CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE

INFORME DE SUPERVISION #3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 – 2023
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2023

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE

C E R T I F I C A:

Que **LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO**, identificada con la C.C. 39.567.703 expedida en Girardot, ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato y obligaciones consignadas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº. 011- 2023 correspondiente al periodo del 01 al 30 de julio de 2023.

DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMAS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	1. Se realizó el reporte del FURAG Medición del Desempeño Institucional Vigencia 2022. Se anexa evidencia. 2. Se realizó el informe del seguimiento de PQRS con corte a 30 de junio de 2023. Se anexa informe	EJECUTADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

INFORMACION FINANCIERA

NUMERO DE CDP	2023000675
RUBRO	2.1.2.02.02.008
NOMBRE DEL RUBRO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – AUXILIAR: G-29 – Honorarios Concejo
FUENTE	110101
NOMBRE DE LA FUENTE	LIBRE DE IMPUESTOS
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000684
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	27 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($20.346.650.00)

BALANCE ECONOMICO

	EGRESO	SALDO
VALOR DEL CONTRATO		$20.346.650
VALOR ACTA PARCIAL 1	$1.120.000	$19.226.650
VALOR ACTA PARCIAL 2	$2.800.000	$16.426.650
VALOR ACTA PARCIAL 3	$2.800.000	$13.626.650

IGUALMENTE SE HACE CONSTAR QUE LA CONTRATISTA HA PRESENTADO EL SOPORTE CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 SE AUTORIZA EL PÁGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023 POR LA SUMA DE **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000,00)** SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO.

Ricaurte Cundinamarca, julio de 2023.

HUMBERTO RODRIGUEZ RINCON
Presidente oncejo Municipal
SUPERVISOR